

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S con Nit 900.576.732-1, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y decreto 1703 de 2002, con relación a los pagos de Aportes Parafiscales y Salud.

CERTIFICA

Que, a la fecha, así como en los últimos seis (6) meses y demás meses anteriores, se ha realizado el pago oportuno de todos los aportes de sus empleados de las obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar. De igual manera declaramos que no estamos obligados a cancelar aportes parafiscales con destino a ICBF y SENA por virtud de la reforma tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Dada en Ibagué, el día 01 de Abril de 2026.



FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.110.518.232



MAURICIO ENRIQUE LOPEZ OJEDA
REVISOR FISCAL
CC. 14.236.569 de Ibagué
T.P. 26568-T

IBAGUÉ - TOLIMA

♥ Calle 60 No. 6A-25
B. Limonar
☎ 322 365 1781

♥ Calle 33 No. 4A-49
B. La Francia
☎ 323 438 0013

NEIVA - HUILA

♥ Calle 11 No. 7-39 Centro,
Edif. Fenalco, local 110
☎ 310 768 5957

PITALITO - HUILA

♥ Carrera 2 No. 2 Sur 40
B. Valvanera
☎ 310 768 5961

PEREIRA - RISARALDA

♥ Calle 24 No. 5-46
B. Lago Uribe
☎ 312 332 6129